

ACTA N° 1/2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE ENERO DE 2.018**

CONCURRENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Lourdes Ramos Rodríguez

CONCEJALES:

D. Jose Jesús Trujillo Trujillo

D. Juan F. Rodríguez Herrada

D. Juan Ramón Pérez Salinas

D. Gonzalo D. Rodríguez Góngora

D^a Francisca M. Sánchez Almodóvar

D. Enrique Gómez Moreno

D^a Tania Álvarez Soria

D. Juan A. Almansa Almansa

Excusan asistencia:

D^a M^a Isabel Juárez Salmerón

D^a M^a Dolores Díaz Fernández

SECRETARIO

D. Juan Miguel Fernández Jurado

&

& En la Villa de Gádor (Almería) siendo las

& veinte horas del ocho de enero del año

& dos mil dieciocho, se reunieron los Sres.

& Concejales que se recogen al margen, a fin de

& celebrar Sesión Ordinaria convocada para el

& día de hoy, bajo la Presidencia de la Sra.

& Alcaldesa D^a Lourdes Ramos Rodríguez y

& asistidos de mi el Secretario, D. Juan Miguel

& Fernández Jurado.

& Abierto el Acto por la Presidencia y existiendo

& el quórum legal se paso a deliberar sobre los

& asuntos incluidos en el Orden del Día.-

&

&

&

&

&

&

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Entidades Locales, se dio lectura al Acta n° 8/2017 de fecha 20 de Noviembre de 2017, que había sido distribuida con la convocatoria. La Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular observación a las mismas.-

La Corporación, por unanimidad de los nueve asistentes acordó aprobar la misma.-

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Para dar cumplimiento al Art. 42 del R.D. 2.568/86, de orden de la Alcaldía, procedí a dar lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 3 de Octubre de 2017 al día 8 de Enero de 2018.-

La Corporación quedó enterada.

3.- ESCRITO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL BAJO ANDARAX EN SOLICITUD DE APOYO DE SUS DERECHOS

Visto el escrito presentado por la Comunidad General de Regantes del Bajo Andarax de fecha 05/12/2017 con registro de entrada 1831 en el que se expone:

“Que la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL BAJO ANDARAX, anteriormente conocida como Sindicato de Riegos de Almería y Siete Pueblos de su Río, consta fehacientemente a efectos jurídicos y administrativos, como la encargada de regular el buen uso y aprovechamiento de las aguas utilizadas para riegos en las vegas de Almería, Huercal, Benahadux, Gádor, Santa Fé, Rioja, Pechina y Viator con los aluviones del Río Andarax y sus aguas, las Fuentes de dichos pueblos y sus pozos, desde tiempos inmemoriales, por tales motivos, y ante la pertinaz sequía a la que está sometida toda la vega del Bajo Andarax,”

Y Solicita:

“Que el Excmo. Ayuntamiento de Gádor, se pronuncie en pleno si apoya los derechos que tiene esta Comunidad General de Regantes del Bajo Andarax, ante la administración de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería y la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, y sus correspondientes Consejerías, para obtener las aguas pertinentes y poder continuar con la riqueza y labores típicas de las vegas del bajo Andarax.”

La Alcaldesa propuso el apoyo del Pleno a la Comunidad General de Regantes.

Por el portavoz del Grupo Socialista manifestó que no existe información detallada de los derechos de la comunidad pero que su grupo siempre estará a favor de los agricultores.

La Corporación por unanimidad de los 9 asistentes acordó apoyar los derechos que tiene la Comunidad General de Regantes del Bajo Andarax sobre las aguas e infraestructuras del antiguo Sindicato de Riegos de Almería y siete pueblos de su río

4.- ADHESIÓN AL PLAN DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2017

Teniendo conocimiento del Plan elaborado por la Excm. Diputación Provincial, denominado **Plan de Mejora de Eficiencia Energética 2017**, de conformidad con la petición de adhesión cursada en su día, y estando el mismo acorde con los intereses del Municipio, la Corporación por unanimidad de los 9 asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la adhesión definitiva al Plan indicado en el encabezado, lo que supondrá la realización de las actuaciones descritas en la "**Memoria Valorada Mejora Eficiencia Energética**" **por importe de 16.865,51 € IVA incluido** que este Ayuntamiento presentó junto con la solicitud de adhesión al mismo, con las razonables modificaciones que puedan surgir durante la ejecución de las obras, y cuyo objetivo es reducir el gasto energético en el Municipio. La actuación será financiada íntegramente por Diputación, por lo que la aportación Municipal será de **cero euros**.

SEGUNDO: Aprobar la memoria valorada de la obra "**Mejora Eficiencia Energética en Pabellón Polideportivo**"

TERCERO Autorizar a Diputación de Almería a realizar los trámites necesarios para solicitar cualquier incentivo ante otros Organismos, facilitando cualquier tipo de documentación relacionada con al actuación realizada, en caso necesario.

CUARTO: La adjudicación de las actuaciones indicadas en la Memoria Valorada se realizará de acuerdo a la legislación vigente, delegando en la Diputación de Almería la contratación de dichas obras y las asistencias técnicas necesarias.

QUINTO: Autorizar tanto al personal de Diputación de Almería a cargo del Plan, como al personal acreditado de las asistencias técnicas y a los operarios de la Contrata que deberán realizar las actuaciones indicadas en el apartado PRIMERO, facilitando el acceso a las dependencias e instalaciones municipales objeto de la actuación. Se autoriza el inicio de los trabajos inmediatamente, de modo que se pueda cumplir con el plazo de ejecución indicado en la solicitud.

SEXTO: Mantener en buen estado de uso y funcionamiento las actuaciones que se realicen durante al menos 5 años, a contar desde la recepción de las mismas, corriendo el Ayuntamiento con los gastos de mantenimiento, inspecciones periódicas, etc. que pudiera ocasionar.

SÉPTIMO: Permitir el acceso a personal de Diputación y/o personal de otros Organismos en caso necesario durante dicho periodo de tiempo.

OCTAVO: Tramitar cuando la actuación lo requiera los permisos y autorizaciones para la puesta en marcha, corriendo el Ayuntamiento con los posibles gastos (tasas e impuestos) que pudiera ocasionar.

NOVENO: Cumplir con los requisitos de publicidad indicados en las bases de la convocatoria.

DÉCIMO: Puesto que se trata de actuaciones de eficiencia energética, tanto los elementos retirados como los residuos de obra generados serán llevados por el contratista adjudicatario a gestor autorizado según normativa vigente, por lo que el Ayuntamiento autoriza expresamente su retirada.

UNDÉCIMO: Que se remita copia de este acuerdo, junto con toda la documentación necesaria a la Excma. Diputación Provincial de Almería.

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA A PERSONAS RECONOCIDAS EN GRADO I

Este ayuntamiento en escrito de fecha 11 de julio de 2017, puso en conocimiento de la Exma. Diputación Provincial el interés en que se preste en el municipio el servicio de promoción de la Autonomía personal y prevención de la Dependencia, sin que este Ayuntamiento disponga de medios personales y materiales para prestar dicho servicio.-

Conocida la Orden de 22 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

La Corporación, por unanimidad de los 9 asistentes que constituye la mayoría absoluta legal requerida (art. 47.2 h) LBRL) acordó:

1.- Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la asistencia material para prestar en el municipio de Gádor el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a las personas que tenga reconocido el grado I (art. 14.1 de la LAULA).

2.- Autorizar a tal fin, la utilización del uso de las instalaciones del centro de día (edificio y equipamiento) con n.º de inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales n.º AS/C/0004684.

6.- MOCIONES GRUPO SOCIALISTA:

1.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre seguridad y accesibilidad urbana en la calle Salto del Agua se dio lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD URBANA EN LA CALLE SALTO DE AGUA (ACCESO A CUEVAS NEGRAS).

Enrique Gómez Moreno, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Gádor en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Después de dos años, los vecinos de la cuesta de Cuevas Negras en el Salto del Agua, siguen con el problema de acceso a sus viviendas, ya que en su momento cuando el grupo municipal socialista, presento la moción para el arreglo de esta calle, no se hizo ninguna gestión.

Derivando todo esto en un empeoramiento de esta calle de acceso, que se encuentran situadas junto al solar de Cuevas Negras, por las siguientes deficiencias en esta calle:

Deterioro en el primer tramo de la calle entre la Rambla y las casas de la Familia Cruz, especialmente por los socavones existentes en la curva (a la derecha subiendo) que se encuentra antes de las Casas de la Familia Cruz, donde se bifurcan esta calle hacia el acceso del Cortijo de Juan Díaz.

2. Dificultad de acceso y cambio de sentido en el tramo final de la cuesta, delante de las Casas sitas junto al solar de Cuevas Negras, con la ampliación de este tramo de la calle.

3. Debido al abandono de las cuevas colindantes al camino, los vecinos nos informan del peligro que ocasiona el derrumbe de una de estas cuevas, ya que se encuentra a la misma altura del calle y esto puede provocar un hundimiento si no se soluciona.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Gádor presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Que se atiendan las peticiones de los vecinos y se proceda a dar la solución correspondiente, para que los vehículos accedan con normalidad a sus viviendas.

No obstante el Pleno con superior criterio decidirá.”

Por la alcaldesa se manifestó que no son ciertas las afirmaciones de que el equipo de gobierno no ha realizado gestiones en el Salto del Agua y que no se atienden a los vecinos ya que si se actuó en el Salto del Agua con la obra de abastecimiento y pavimentación con hormigón estampado y se precisa aclarar la situación jurídica (titularidad) de los terrenos a que se alude en la moción. No obstante este equipo de gobierno apoyará la moción.

Sometido a votación la moción fue aprobada por unanimidad de los nueve asistentes.

2.- Se dio lectura a la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PUENTE DEL ACCESO A GÁDOR POR LA CARRETERA DE LAS MINAS.

Enrique Gómez Moreno, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Gádor en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento para su

debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3.

Exposición de motivos.

Gádor tiene varios accesos, y como es ya sabido, a causa de la lluvia la gran mayoría de estos accesos se ven afectados, dificultando el tráfico de vehículos.

La carretera AL-V-4202 a la altura que hay en el puente que está ubicado en el tramo de carretera de las Minas entre la Rambla Herrerías y la carretera de Las Alpujarras, junto al cortijo de Antonio Fernández, teniendo en cuenta que no es necesaria la aparición de lluvias para dificultar el tráfico, ya que se trata de un tramo muy peligroso, que no tiene ninguna señalización del estrechamiento que tiene esa carretera y el peligro que puede conllevar.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo en ese sentido, tiene a bien proponer al pleno de esta corporación:

1º Que se realice una ampliación de la carretera y se ponga una señalización lateral que evite el peligro de una caída de vehículos o de alguna persona.

No obstante el Pleno con superior criterio decidirá.”

Intervino la Alcaldesa para afirmar que la carretera no es de titularidad municipal y la moción llega tarde porque ya se está estudiando por los técnicos de Diputación la posibilidad de mejora de dicha vía.

Le fue concedida la palabra al concejal Dº Juan Antonio Almansa e hizo alusión a que en su día la Diputación remitió un escrito al Ayuntamiento en el que se afirmaba que se trataba de una vía de titularidad municipal y no provincial.

Sometido a votación la moción fue aprobada por unanimidad de los 9 asistentes.

3.- Se dio lectura la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS DEL POLICIALES.

Enrique Gómez Moreno, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Gádor en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3.

Exposición de motivos.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado vienen garantizando, con su alta entrega y de forma eficaz, los derechos y libertades de los ciudadanos, permitiendo que la seguridad en España sea un valor añadido para nuestro bienestar y nuestra economía.

Debemos por ello reafirmar una vez más, nuestro reconocimiento y apoyo a la labor que desarrollan.

La profesionalidad y la peligrosidad inherente al desempeño de la actividad policial exigen y justifican que tanto los policías nacionales como los guardias civiles gocen de unas retribuciones dignas y acordes con la dificultad y el riesgo de sus funciones.

Esta profesionalidad se resiente cuando policías y guardias civiles advierten que no existe justicia retributiva al plantearse graves discriminaciones salariales con otros profesionales de nuestro sistema de seguridad pública.

Para luchar contra ello, el gobierno socialista inició ya en el año 2005 con las organizaciones sindicales de la policía un programa de equiparación salarial a 3 años, que se extendió a los guardias civiles y que se vio interrumpido por la grave crisis económica que afectó a la economía del país y a la que solidariamente contribuyen todos los servidores públicos con recortes en su salario.

Sin embargo, considerando que la situación económica de España ha mejorado notablemente, creemos necesario que se aborde nuevamente la equiparación salarial de guardias civiles y policías, atendiendo además a una demanda unánime de ambos cuerpos, y que es perfectamente asumible en las cuentas públicas que debe presentar el Gobierno en los próximos presupuestos.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo en ese sentido, tiene a bien proponer al pleno de esta corporación:

1º Plantear en los próximos ejercicios presupuestarios la progresiva equiparación salarial de los policías y guardias civiles con otros cuerpos policiales de tal forma que en el 2020 se alcance la equiparación total, dando así respuesta a la unánime demanda que todas las organizaciones sindicales de la policía y asociaciones de la guardia civil, están planteando en unidad de acción.

No obstante el Pleno con superior criterio decidirá.”

Intervino la alcaldesa para manifestar que el Ministerio se reúne con los sindicatos el día 16 de enero y que en Diputación gobernada por Partido Popular ya se había acordado que las retribuciones de los cuerpos de seguridad se equiparen a las policías de la comunidades autónomas.

Gracias por sumaros a las iniciativas de PP en Diputación y Congreso, por lo que llegan tarde, aunque siempre es bienvenido cualquier apoyo.

Lo más importante para conseguirlo es que el PSOE apoye los Presupuestos Generales del Estado, porque si no se aprueban se prorrogarán y será más difícil. Por lo que sin de verdad esa es su intención y no palabras a la galería, que las apoyen.

A pesar de la falta de apoyo del PSOE al Gobierno en este tema presupuestario, el Ministerio consigna 500 millones para este año y el próximo 16 de enero se reúne el Consejo de la Policía y Guardia Civil para acordar las subidas.

Y por favor, no mientan, en su moción habla que en el 2005 el Gobierno Socialista estableció un plan para la equiparación, pero deliberadamente olvidan que en 2010, José Luis Rodríguez Zapatero se convirtió en el primer presidente de un Gobierno de España que rebajó el salario a todos los funcionarios, incluidos policías y guardias civiles, por lo que si estas van a conseguir la equiparación no es gracias al PSOE, que ni la apoyan en presupuestos, sino al PP.

Y por ultimo, menos mal que reconocen que España ha mejorado notablemente gracias a la gestión del Partido Popular.

Sometido a votación la moción fue aprobada por acuerdo plenario por unanimidad de los 9 asistentes.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentan

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldesa fue entregada la contestación a las preguntas en el pleno extraordinario celebrado el día 2 de octubre de la forma siguiente:

1. Hay algún avance para la construcción de la Residencia de Mayores en la localidad

✓ **Es una gestión municipal muy importante y en lo que se está trabajando**

2. Que problema existe para no haber instalado las acometidas de agua en el Salitre, compromiso que adquirieron con los vecinos en las últimas elecciones municipales. Lo volverán a prometer en las próximas.

✓ **Se les ha informado en varias ocasiones, el compromiso se cumplirá cuando se obtenga la financiación correspondiente.**

3. Como presidente del Consorcio del Sector II, podría explicar a todos los Gadorenses el por qué pagamos el recibo de la basura más caro que incluso la capital.

✓ **Claro que lo voy a explicar, los gadorenses pagamos este recibo que aprobó el Consorcio de Residuos del Sector II el 18 de diciembre de 2008 siendo Presidente Dº. Juan Jiménez Tortosa, el que fue Alcalde por el PSOE en el pueblo vecino de Benahadux. Se aprobó una subida de tasa que es la que estamos pagando. La gestión de la subida en el recibo de la basura la hizo Juan Jiménez Tortosa del PSOE.**

4. Queremos conocer la situación de viviendas en mal estado y le preguntamos si es necesario presentar la petición en el Registro o es suficiente con la petición que le estamos formulando para acceder a los expedientes.

✓ **Ya se les ha informado varias veces**

5. Que proyecto tiene para los 800.000 € que dice haber recibido de Diputación.

✓ **Están informados de todos los proyectos.**

6. En la Calle Laurel hubo una avería de agua que afectó a varias viviendas y posiblemente al colegio, que medidas se van a tomar si el colegio ha sufrido daños.

✓ **Se ha gestionado y resuelto de inmediato**

7. Que pasa con el paso de peatones que la Alcaldesa afirmó en su día que se haría frente al Bar la Reja, muy necesario,

✓ **Se les ha informado varias veces, se está gestionando con ADIF.**

8 Se han terminado de pagar las 11 terminales móviles y quienes son los propietarios de dichos terminales

✓ **El Ayuntamiento no tiene ninguna deuda de terminales.**

Se preguntó si había ruegos y por el portavoz del grupo socialista indicó que no los había.

Por el portavoz del Grupo Socialista se formularon las siguientes preguntas:

1.- Hay 2 gastos de 605 € de una empresa llamada Ediciones Luz y Letras y adjunto no hay un justificante del servicio prestado, necesitamos saber que servicios se prestó en ese pago.

2.- Explicación del gasto de los 11 terminales móviles, para cuando una respuesta explicativa y detallada de la factura.

3.- Cual es el estado de la construcción de la residencia de mayores

4.- Cómo se encuentra el proyecto de electrificación rural de Moscolux

La Alcaldesa manifestó que contestaría a las preguntas en la siguiente sesión ordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las 20 horas y 15 minutos de dicho día de todo lo cual, certifico.

La Alcaldesa,

El Secretario,

Fdo: Lourdes Ramos Rodríguez

Fdo: Juan M. Fernández Jurado